

Reglamento de la XXX Media Maratón Popular

"Ciudad de Béjar"

1º ORGANIZACIÓN

La organización de la XXX Media Maratón Popular "Ciudad de Béjar" corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Béjar, al Club Deportivo de Atletismo Bejarano "Embutidos Montemayor" y cuenta con la colaboración de la Excma. Diputación de Salamanca y de la Delegación Salmantina de Atletismo, así como, con la autorización de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

2º PARTICIPANTES

La XXX MEDIA MARATÓN POPULAR "CIUDAD DE BEJAR", XVI CAMPEONATO DE BOMBEROS/AS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, es una prueba abierta a la participación de todos los aficionados al atletismo, estén federados o no y, tengan cumplidos 18 años de edad, con anterioridad al día de la prueba, a celebrarse el día **31 DE MARZO de 2.019**, con una distancia de 21.097 metros. En el caso de los ATLETAS EXTRANJEROS; su participación se ajustará a lo reflejado en la normativa de la R.F.E.A. para las pruebas incluidas en el calendario autonómico. El número máximo de participantes en la prueba será de CUATROCIENTOS (400), QUE SERÁN ADMITIDOS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

Los participantes en la XXX Media Maratón Popular "Ciudad de Béjar" tendrán reconocida su clasificación y puntuación dentro del **VI CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES "DIPUTACIÓN DE SALAMANCA" 2018-2019**, y de la que tendrán completa información en la página de información de la prueba.

3º HORARIOS: SALIDA, TIEMPOS DE PASO Y LLEGADA.

La salida tendrá lugar a las 10,30 horas en la C/ Zúñiga Rodríguez a la altura del nº13, quedando el control de meta, cerrado a las dos horas y treinta minutos de haber comenzado la prueba (13,00 horas). En el recorrido de la prueba quedarán establecidos tres puntos de control de tiempo de paso, en el Km 5 con un tiempo de paso máximo de 35 minutos, Km 10 con un tiempo de paso máximo de 1 hora y 10 minutos y en el Km 15 con un tiempo de paso máximo de 1 hora y 50 minutos, **TODO CORREDOR QUE SUPERE EL TIEMPO INDICADO DE PASO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CONTROL, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DE LA CARRERA, SIENDOLE INDICADO POR LOS JUECES DE CARRERA.**

4º INSCRIPCIÓN

Las inscripciones estarán centralizadas en el enlace de la página del Ayuntamiento de Béjar, www.aytobejar.com/deportes/maraton y www.atletismosalmantino.org. La inscripción para la participación en la prueba tendrá un coste de **10€ (DIEZ EUROS)** por participante. El pago se podrá realizar a través de la pasarela de pago, habilitada en la página de inscripción en la prueba.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la misma y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados. En la web se podrá consultar la lista de inscritos.

Sólo se devolverá el importe de la inscripción y siempre antes del 17 de marzo en los siguientes casos:

- Lesión acreditada con el correspondiente certificado.
- Circunstancia personal grave ineludible.

Será requisito indispensable para poder participar en la prueba y realizar la retirada del dorsal, la presentación de ese correo como justificante de inscripción y de pago de la cuota de participación junto a D.N.I. o documento Oficial que acredite al participante. Todo participante que quiera optar al Campeonato de Bomberos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad debe acreditar su condición mediante documento acreditativo.

El plazo de inscripción comenzará el día 15 de FEBRERO y se cerrará el día 28 de MARZO de 2.019, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de esta fecha ni el día de la prueba. Se realizará a través de la página www.aytobejar.com/deportes/maraton y www.atletismosalmantino.org

Teléfono de contacto para aclarar dudas de cómo registrarse o de cómo efectuar el pago: 923 400 115 Ext.: 221 y 226

5º MEDIOS

No se permitirá la asistencia de ningún vehículo ajeno a la Organización a los/as corredores/as participantes, o ajenos a los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, siendo automáticamente descalificado, el atleta que reciba ayuda o indicaciones de aficionados o acompañantes ajenos a la organización y siendo requeridos por los jueces de la prueba, hagan caso omiso a las indicaciones del mismo, una vez recibidas las oportunas indicaciones.

La Organización dispondrá de un servicio de **guardarropa**, por lo que los/as participantes pondrán entregar una bolsa cerrada, en la zona de la salida de la prueba y le será entregada por la Organización en la zona de llegada. La Organización podrá exigir la presentación del DNI, para recoger la bolsa entregada en cuestión, identificada con el número de dorsal.

6º SEGURO DE LA PRUEBA

La Organización, por medio del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, la Excma. Diputación de Salamanca y de la Delegación Salmantina de Atletismo, tendrán contratado un seguro durante el desarrollo de la prueba para cubrir la responsabilidad en materia deportiva y civil, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

7º ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales se realizará el día 30 de marzo de 2.019 entre las 18'00 y 20'00 horas en el Pabellón Municipal de Deportes "Antonio Sánchez de la Calle", sito en C/ Ramiro Arroyo s/n y el día de la prueba entre las 8'30 y 10'00 horas de la mañana en la zona de salida de la prueba.

Así mismo, todo corredor participante en la Prueba recibirá en la zona de meta una bolsa de avituallamiento y productos de la zona.

8º CONTROL Y CRONOMETRAJE DE LA PRUEBA

La prueba estará cronometrada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento, así como, lo estipulado en las normas de participación dispuestas por la Diputación de Salamanca en cuanto a la participación en el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES "DIPUTACIÓN DE SALAMANCA" 2018-2019. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León.

9º CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta y no la edad que tenga el día de la prueba.

Categoría Absoluta Masculina:

1^{er} Clasificado: 250€ y Trofeo del Excmo. Ayuntamiento

2º Clasificado: 150€ y Trofeo

3^{er} Clasificado: 100€ y Trofeo

4º y 5º Clasificados: Trofeo

Categoría Máster (Veteranos):

M-35: De 35 a 39 años Nacidos desde 1984 a 1980

M-40: De 40 a 44 años Nacidos desde 1979 a 1975

M-45: De 45 a 49 años Nacidos desde 1974 a 1970

M-50: De 50 a 54 años Nacidos desde 1969 a 1965

M-55: De 55 a 59 años Nacidos desde 1964 a 1960

M-60: De 60 años en adelante Nacidos en 1959 y anteriores

1º, 2º y 3^{er} Clasificados: Trofeo

Categoría Absoluta Femenina:

1ª Clasificada: 250€ y Trofeo del Excmo. Ayuntamiento

2ª Clasificada: 150€ y Trofeo

3ª Clasificada: 100€ y Trofeo

4ª y 5ª Clasificadas: Trofeo

Categoría Máster (Veteranas):

F-35: De 35 a 39 años Nacidas desde 1984 a 1980

F-40: De 40 a 44 años Nacidas desde 1979 a 1975

F-45: De 45 a 49 años Nacidas desde 1974 a 1970

F-50: De 50 a 55 años Nacidas desde 1969 a 1965

F-55: De 55 años en adelante Nacidas en 1964 y anteriores

1ª, 2ª y 3ª Clasificadas: Trofeo

Categoría SUB-20 Masculina (18 y 19 años Nacidos en 2001*-2000):

1º, 2º y 3º Clasificados: Trofeo

Categoría SUB-20 Femenina (18 y 19 años Nacidos en 2001*-2000):

1ª, 2ª y 3ª Clasificadas: Trofeo

*** Cumplidos 18 años de edad con anterioridad al día de la prueba.**

Premios Especiales:

- **CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:** Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados, cuyos 3 primeros componentes (de cualquier sexo) obtengan la mejor puntuación según llegada en línea de meta.
- **1º, 2º y 3º Bejaranos. Trofeo.**
- **1ª, 2ª y 3ª Bejaranas. Trofeo.**
- **Corredor más veterano. Trofeo**
- **Corredora más veterana. Trofeo**
- **Corredor más joven. Trofeo**
- **Corredora más joven. Trofeo**

CATEGORÍA BOMBEROS/AS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:

- **1º, 2º y 3º Clasificados: Trofeo**
- **1ª, 2ª y 3ª Clasificadas: Trofeo**

LOS PREMIOS SERÁN ACUMULABLES.

NOTA:

- Para optar a estos premios el atleta debe completar la prueba llegando a línea de meta en el tiempo establecido.
- Se considera bejarano/a a todo aquel atleta nacido en Béjar, empadronado en Béjar o que pertenezca al Club de Atletismo Bejarano "Embutidos Montemayor".

1º RECORRIDO:

Salida en C/ Zúñiga Rodríguez a la altura del nº13, Pza. de España, Zúñiga Rodríguez, Pta. de Ávila, C/ Mayor de Reinoso, C/ Sánchez Ocaña, C/ Mayor de Pardiñas, Pza. de la Piedad, giro a la izq. C/ Colón hasta confluencia con Pza. de España, giro a la izq. C/ Zúñiga Rodríguez, Pta. De Ávila, C/ Mayor de Reinoso, C/ Sánchez Ocaña, C/ Mayor de Pardiñas, Pza. Mayor, C/ Rodríguez Vidal, C/ 29 de Agosto, C/ Ronda de Viriato hasta la confluencia con Ctra. De Aldeacipreste DSA 281 (Antigua CV 182) hasta la altura de la zona conocida como "Los Molinos de Pichón", confluencia con la Ctra. a La Calzada de Béjar, travesía de La Calzada de Béjar, Ctra. CSA 280 (Antigua CV 135), hasta Ctra. De Ciudad Rodrigo SA-220, hasta confluencia con Ctra. De Navalmoral CV 194, travesía de Navalmoral de Béjar por DSA 260 (Antigua CV 186), Ctra. De Valdelacasa hasta confluencia con Ctra. De Ciudad Rodrigo SA-220, dirección Béjar hasta confluencia con C/ Recreo, C/ Ramiro Arroyo. Meta en C/ Ramiro Arroyo, a la altura de la entrada de acceso al Pabellón Municipal de Deportes "Antonio Sánchez de la Calle".

***NOTA ACLARATORIA MUY IMPORTANTE: INEXCUSABLEMENTE, DURANTE TODO EL RECORRIDO, LOS PARTICIPANTES EN LA PRUEBA, DEBERÁN REALIZAR LA CARRERA POR EL LADO DERECHO DE LAS DIFERENTES, CALLES, VIAS Y**

CARRETERAS, PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO, YA QUE SE PUEDEN ENCONTRAR VEHÍCULOS CIRCULANDO POR LAS MISMAS. EI/la atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD EN LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN OCURRIR POR AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO RESPETEN ESTA OBLIGACIÓN.

Nota: Los participantes en la prueba, dispondrán de servicio de vestuarios y duchas en la zona de meta, dentro de Pabellón Municipal de Deportes "Antonio Sánchez de la Calle".

11º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores".
- Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.
- La Organización, pone en conocimiento que el presente Reglamento puede tener modificaciones, que se comunicarán, en su caso, oportunamente.

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable: Ayuntamiento de Béjar

Finalidad Principal: Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.

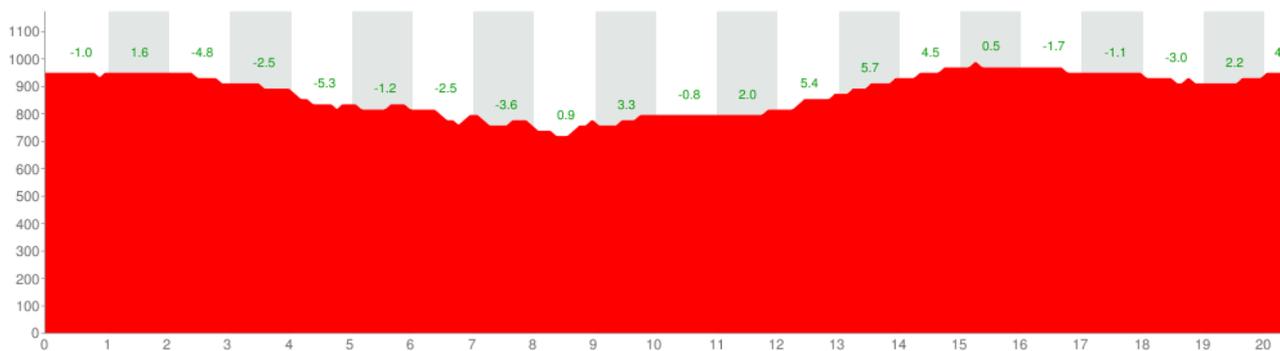
Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento, así como cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países.

XXX Media Maratón Popular

"Ciudad de Béjar"

PERFIL DE LA CARRERA



Kms. ascendidos: 10,2

Kms. descendidos: 10,3

Desnivel acumulado ascendido: 482 mts.

Desnivel acumulado descendido: 480 mts.
